

LA ISLA DE GRAN CANARIA EN TIEMPOS DE LA DICTADURA DE MIGUEL PRIMO DE RIVERA (1923-1930). UNA VISIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONAL DEL PERIODO

THE ISLAND OF GRAN CANARIA DURING THE DICTATORSHIP OF MIGUEL PRIMO DE RIVERA (1923-1930). A POLITICAL AND INSTITUTIONAL VIEW

José Iván Rodríguez Macario

RESUMEN

Frente a ciertos periodos estelares de la historia contemporánea canario-americana, otras etapas sin embargo no han gozado de la suficiente relevancia historiográfica, más allá de algunos apuntes parciales y no demasiado profundos. Un caso paradigmático lo constituye la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930), ensombrecida tanto por la Restauración monárquica —de hecho, sólo se toma aquella como un fenómeno final de esta— así como por el establecimiento de la Segunda República en 1931. No obstante, este periodo dictatorial posee características propias, haciéndose necesario pues su estudio y comprensión. El artículo que aquí presentamos pretende cubrir en parte dicha expectativa, limitada a un análisis político e institucional para la isla de Gran Canaria, y a expensas de posteriores trabajos en esta misma línea de investi-

ABSTRACT

Facing certain periods of contemporary history in Canary Island and America, some stages have not enjoyed enough historiographical significance, beyond some short and shallow notes. A paradigmatic case is the dictatorship of Miguel Primo de Rivera (1923-1930), overshadowed by the previous Restoration of the Monarchy —In fact, it's regarded as the final stage of it— and, afterwards by the establishment of the Second Republic in 1931. However, the dictatorial regime has its own characteristics, making it necessary his study and understanding. So, the present article expects to cover in part this aim, although it is limited to a political and institutional analysis from Gran Canaria, hoping for further work in a similar line of research, to complete an inexplicable gap and to provide, in extent possible, any use to explain our historical reality.

José Iván Rodríguez Macario: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Calle Manuel Alemán Álamo, núm. 23, 3º B. Telde, 35.220. ivanrodriguez1981@gmail.com

gación, que completen un vacío inexplicable y que aporten, en la medida de lo posible, alguna utilidad para explicar nuestra realidad histórica.

PALABRAS CLAVE: dictadura, monarquía, política, instituciones, Gran Canaria.

KEYWORDS: dictatorship, monarchy, political, institutions, Gran Canaria.

INTRODUCCIÓN

Los estudios específicos sobre la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930), brillan generalmente por su ausencia, máxime en un contexto como el canario, en el que la historia de la época se subsume en las explicaciones generales sobre el fin de la Restauración, restándole por tanto significación a un periodo que creemos trascendente y complejo. Desde estas líneas, lo que proponemos es un acercamiento a la vertiente política e institucional de dicho sistema en la isla de Gran Canaria, en una tarea que, por su amplitud, sólo puede ser esbozada con ciertos trazos, en espera de análisis más profundos con el rigor necesario para su categoría historiográfica.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL PERIODO

En España, para el final del verano de 1923 se prometía la dilucidación del llamado expediente Picasso, que aspiraba a poner los puntos sobre las íes en relación al batacazo español sufrido en el conflicto de Marruecos, tras el desastre de Annual (julio de 1921). Las consecuencias se esperaban que fueran militares y hasta civiles, poniendo en solfa la falta de una estrategia eficaz en el noroeste africano. El Estado español, a medida que avanzaba el siglo XX, políticamente mostraba una debilidad institucional en aumento, con partidos desestructurados ante la falta de los líderes clásicos (Cánovas del Castillo, Sagasta), una progresiva deslegitimación del *modus operandi* vigente (los apañes electorales y las componendas del turno político) y con la ausencia de representatividad parlamentaria, ya que la presencia de las nuevas fuerzas sociales emergentes (el movimiento obrero, sindicatos y partidos de izquierda) era soslayada con amplitud. En este sentido, la repercusión de la revolución rusa de 1917, con su ascendente sobre las clases trabajadoras y populares, atemorizó a los sectores más pudientes, creyéndose resentido su dominio sobre el conjunto de la población.

En el plano económico, tras el florecimiento vivido gracias a la neutralidad durante la Gran Guerra, la crisis llegó a causa del cierre de los mercados exteriores, disminuyendo las exportaciones y subiendo en paralelo el

desempleo, lo que originó dificultades y amplio malestar social. Muestra de todo esto es que desde 1917 a 1923 existieron nada más y nada menos que trece gobiernos de distinto signo, incapaces de solventar los problemas estructurales indicados. Desde 1922 regía el llamado “Gabinete de concentración liberal”, de García Prieto, a la postre último gobierno constitucional de la monarquía, y que fue objeto de improperios por parte de los militares debido a la actitud *abandonista* del ministro de Estado, Santiago Alba, en el problema africano. A ellos se añadía que

El rey [...] no estaba muy satisfecho con la transformación de la máquina política española. Se sentía más y más inquieto porque sus gobiernos perdían el control del proceso electoral. Alfonso XIII había mostrado desde hacía años tendencias absolutistas, un fuerte deseo de gobernar sin el parlamento [...] y manifestaba una enfermiza admiración por el ejército [...]¹.

El arraigo de estas intenciones había encontrado un espaldarazo en la iniciativa fascista de la Italia mussoliniana, y también en el proyecto de la Lliga regionalista catalana, que planteaba igualmente medidas radicales para colmar sus aspiraciones. Con este caldo de cultivo, algunos sectores del estamento militar asumieron la necesidad de emprender una acción taumatúrgica de urgencia, útil, según ellos, para solucionar de tajo los graves problemas del país: la “eterna politiquería”, el anarquismo, el desmembramiento de la nación y la sangría de Marruecos. Sólo faltaba una herramienta psicológica, el mito del “cirujano de hierro”, de Joaquín Costa, que regenerara los poros en el cuerpo enfermo de la patria.

En las islas Canarias orientales, el marco político de los años veinte se caracterizaba por la reestructuración y fraccionamiento de sus élites sociales, tras la desaparición del gran benefactor y hacedor de la vida local, don Fernando de León y Castillo, en 1918. Fue de la mano de don José Mesa y López y don Miguel Curbelo Espino, influyente abogado e importante empresario respectivamente, como se conseguiría cierta cohesión entre las parcialidades². La realidad del poder estaba vinculada a los sectores hegemónicos de la sociedad, mientras que las clases medias eran todavía heterogéneas y débiles:

Es decir la burguesía se reservaba la Diputación a Cortes, la Diputación provincial, el Ayuntamiento de Las Palmas y, posteriormente, los Cabildos, dejando el resto de los municipios a las clases medias así como otros puestos políticos y administrativos de inferior categoría³.

En este contexto, eran elementos definitorios las clientelas y los personalismos, originados por un caciquismo que se usa como herramienta de control, tergiversando a beneficio propio los resultados electorales y manteniendo los resortes del poder alejados de las clases subalternas o trabajadoras.

La consolidación de una sociedad clasista, iniciada a finales del siglo XIX y bajo el predominio de un modelo económico periférico y dependiente, había conseguido dinamizar la estructura social, aunque el peso rural seguía siendo elevado. A la altura de 1919-20, cuando se va superando la fase de estancamiento que provocó en las islas la Primera Guerra Mundial, la conflictividad cobró particular fuerza, gracias al empuje de los sindicatos nacientes. Pero son minoritarios, existiendo aún elevadísimas tasas de analfabetismo, hándicap para que las masas pudieran vertebrar movimientos de confrontación obrera. De todas formas, “La oposición de la patronal buscará la oportunidad de doblegarlos; se la brinda el nuevo régimen de dictadura inaugurado en 1923. Aunque la conflictividad no desapareció, particularmente en Gran Canaria, sí disminuye conforme transcurría los años”⁴.

En el plano institucional, la promulgación de la Ley de Cabildos (1912) sirvió a la oligarquía para amasar otro canal de poder, mientras de fondo todavía actuaba el *pleito insular*, que enfrentaba a Gran Canaria contra Tenerife y viceversa, con la Diputación Provincial como terrero de lucha. Al respecto, el periodista Pepe Alemán enfatiza:

No es preciso insistir en que las clases dirigentes de las islas mayores veían en la Provincia el instrumento ideal para dominar y controlar a las restantes. Por eso jamás cuestionaron la institución provincial. La diferencia estriba en que mientras Santa Cruz pretendía mandar sobre todas las islas, incluida Gran Canaria, Las Palmas se contentaba con las tres orientales⁵.

Finalmente, desde un punto de vista más concreto, cabe resaltar que los partidos son en realidad partidos de cuadros, alrededor de alguna figura eminente. Tras León y Castillo y su Partido Liberal Canario, otro de protagonista fue Juan Melián Alvarado, natural del municipio de Agüimes, cacique, “Abogado y ex republicano posibilista, [...] el “alma mater” de la poderosa facción agustina del Partido Liberal y el “verdadero director” de su cúpula rectora durante más de cinco lustros. [...] Después de ser el “padrino político” del joven letrado José Mesa y López, al que instaló con otros históricos en la presidencia del Cabildo insular en 1915, encabezó las gestiones para adscribirse al romanonismo en 1919-1920 y alentó la reorganización conservadora bajo la batuta del diputado Leopoldo Matos y Massieu”⁶. Así pues, el dúo Mesa-Matos, uno desde Las Palmas⁷ y el otro en Madrid⁸,

heredará a continuación el control caciquil, por lo menos hasta la llegada de la dictadura.

RASGOS GENERALES DE LA DICTADURA DE MIGUEL PRIMO DE RIVERA

La visión típica acerca del pronunciamiento de Miguel Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923, es que fue recibido con el total beneplácito del pueblo español, cansado de la fragilidad política y en espera de un mejoramiento real de las cosas. Por su parte, el Gobierno García Prieto, ante la pasividad del monarca Alfonso XIII, no tuvo más que dimitir de sus funciones, abriéndose el camino para un Directorio militar. Los primeros meses de la dictadura fueron frenéticos en su lucha contra el caciquismo y la *vieja política*, estableciendo los mecanismos de un régimen dictatorial: suspensión de la Constitución del 76 y disolución de las Cortes; declaración del estado de guerra; aplicación de la censura de prensa, acallando a las voces disidentes; cese de los gobernadores civiles y de los presidentes del Congreso y del Senado; ampliación de la jurisdicción militar, etc. Vital trascendencia tuvo la disolución de los ayuntamientos (el 30 de septiembre de 1923) y de las diputaciones (12 de enero del 24), los dos “semilla y fruto de la política partidista y caciquil”⁹. Lo otro destacable sería la creación de entidades de apoyo a la causa primorriverista: el Somatén, órgano parapolicial (17/9/1923), y la Unión Patriótica (UP), institucionalizada en abril de 1924.

Transcurrido el tiempo, los acontecimientos llevaron al dictador a protagonizar, en Marruecos, la importante victoria sobre las tropas de Abd-El Krim (desembarco de Alhucemas), que engendraron en Primo las ansias por permanecer en el poder. Empezó entonces la etapa del Directorio civil (3/12/1925-28/01/1930), buscándose la normalización e institucionalización de todo el régimen. Así, una Asamblea nacional comienza a trabajar desde 1927, con el objetivo de crear una nueva Constitución para el país. Entre medias, el plebiscito de septiembre de 1926, con la maquinaria propagandística oficial a todo motor, dará más alas al Gobierno en su afán continuista. El objetivo último es que el país quede vertebrado en los preceptos conservadores tradicionales: familia, religión, propiedad, trabajo y patria.

Sin embargo, el inicial entusiasmo popular fue poco a poco disminuyendo, bajo el peso de una inercia que mantenía los desequilibrios y desigualdades de antaño. El régimen septembrino, con su falta de soluciones estructurales, encontró finalmente la oposición de mayores sectores sociales. El impulso del catalanismo, el empeoramiento general de la situación económica, la oposición de militares e intelectuales, y la indefinición del proyecto constitutivo, acabaron por agotar a Primo, que opta por dimitir el 28 de enero de 1930. Con él se iba un intento regeneracionista fallido y una *revolución desde arriba* no tan revolucionaria.

POLÍTICA E INSTITUCIONES EN GRAN CANARIA. EL GOBIERNO CIVIL

Comenzaremos ahora nuestro análisis específico desde la esfera del Gobierno civil, para luego ir disminuyendo en el ámbito de actuación competencial.

Desde un primer momento, debemos ser conscientes de la importancia de este Gobierno civil, por cuanto a partir de esta organización se hilvana toda la realidad política en cada región. Así, “Los gobiernos civiles no pueden ser considerados como una institución más dentro del grupo denominado Administración Central Periférica del Estado. Bien es cierto que son unidades político administrativas provinciales dependientes del Ministerio de la Gobernación de dicha Administración, pero es igualmente innegable que son el verdadero eje vertebrador de la política del Gobierno de la Nación que, dirigiendo y gestionando la Administración, ejecuta las directrices políticas en la provincia correspondiente”¹⁰. De ahí que, junto con los Delegados del Gobierno, en los tiempos de la Restauración se diera una connivencia con las autoridades locales, “por cuanto aseguraba el buen funcionamiento del turno de partidos, garantizando los resultados electorales propicios para dichas autoridades”¹¹.

Sin embargo, con el golpe de estado los gobernadores civiles fueron sustituidos por gobernadores militares (R.D. de 15 de septiembre de 1923), al mismo tiempo que se creaba la figura del Delegado del Gobierno (21/10/1923) en la cabecera de los partidos judiciales, para controlar los nuevos ayuntamientos del régimen.

En Canarias, la autoridad civil más importante era don Casimiro Torres y Sánchez Somoza, que había iniciado su mandato en diciembre del 22. Consiguió mantenerse hasta mayo de 1924, en que cede su lugar a favor de Sebastián Ramos Serrano, permaneciendo este como gobernador hasta febrero del año siguiente.

No obstante, en el contexto de las islas, el R.D. de Estatuto Provincial de 1925, inspiración de José Calvo Sotelo, jugará un papel trascendental. “A medio camino entre la base regionalista que parecía atisbarse en el Estatuto Municipal y los rechazos de Primo de Rivera al proceso descentralizador en el que veía la disgregación de la unidad nacional”¹², el Estatuto sirvió en el archipiélago para avivar la cuestión pleitista. La Diputación Provincial era suprimida y se creaba la Mancomunidad Provincial Interinsular. Pero lo que más nos interesa subrayar es que se lograba regular las regiones del Estado, colocándose a la cabeza de las mismas los respectivos gobernadores, que politizaron aún más su actuación. También la figura del Delegado gubernamental se reforzaría (con el artículo 190), brindándosele por tanto a ambas instituciones una oportunidad perfecta para ejercer el poder ampliamente. Fueron entonces vehículos de transmisión de las órdenes centrales, dirigen-

do los nombramientos en las Corporaciones y estableciendo la censura de asuntos civiles. José Mesa y López, con cierta desazón tras haber tenido que abandonar la primera plana política con la llegada de la dictadura, se queja por este dominio de “un poder personal, y ese poder personal irradia hoy en toda la nación, constituyendo aquel gobernadores, delegados, etc. Una suma de poderes personales, y por consiguiente de criterios individuales, y naturalmente la conducta ha de depender en gran parte de la que observen los dictadores provinciales o municipales [...]”¹³. Así pues, un caciquismo de nuevo cuño, de nuevos nombres, ha hecho su aparición.

En febrero de 1925 hay otro cambio nominal en la Gobernación civil, asumiendo las funciones don Domingo Villar Grangel, que se mantendrá ahí hasta la llegada de don José Domínguez Manresa (agosto del 26). Hasta entonces, el Estatuto Provincial no ha logrado aletargar el pique *intracanario*, haciéndose necesaria una nueva solución. Esta llegará, previa visita al archipiélago del ministro de Gracia y Justicia, don Galo Ponte y Escartín, con el Decreto de 21 de septiembre de 1927, que crea la provincia de Las Palmas, segregándola finalmente de la de Santa Cruz. Esta medida provocó el cese de Domínguez Manresa, en octubre, y la aparición del primer gobernador civil de Las Palmas, Antonio Marín y Acuña, con jurisdicción en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

De su gestión sabemos, por su secretario Sebastián Jiménez Sánchez, que durante 1928 visitó oficialmente los diversos municipios grancanarios, así como las dos islas menores, acompañándose de varios miembros de la UP. Sobre él girarán los rudimentos de la vida política interna, manteniendo el contacto con las altas personalidades locales. Así hasta que en mayo de 1929 cesa de su mando para ser trasladado al Gobierno civil de Orense. Sobre su mandato, Carlos Navarro Ruíz nos lega el siguiente balance rotundo:

el ostentar la representación de una dictadura y las consideraciones que todos le guardaban, muchos por conveniencia y no pocos por fundados temores, le hicieron considerarse como un Virrey de las Indias, y como tal actuó en la época de su mando [...]. Nada hizo favorable a nuestros intereses [...], excitó en lugar de acallar las pasiones políticas, y dividió su partido para luego imponerse como dueño y señor de vidas y haciendas¹⁴.

El hombre que lo sustituyó fue Mariano Cáceres Martínez, que será el último gobernador civil en Las Palmas de la dictadura primorriverista, hasta marzo de 1930, en que aparece Luis León y García. Cáceres tenderá puentes con la *vieja política*, como veremos en la proposición hecha a don José Mesa y López.

EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Al empezar la etapa dictatorial, la corporación en el Cabildo no cesa, permaneciendo al frente de la misma Tomás de Zárate y Morales. Hasta febrero de 1924 continuará con su labor. Lo que sí ocurre es la creación de una Comisión (por acuerdo del 9 de octubre de 1923) para interceder ante el propio Primo de Rivera, a fin de evitar que Tenerife refuerce la Diputación Provincial. Con la presencia de Leopoldo Matos, esta Comisión se reunirá en Madrid con Primo y el rey, de los que obtienen, al menos, el compromiso de mantener los Cabildos.

Entre febrero y abril de 1924 se altera el entendimiento en el Cabildo, siendo imposible establecer un gobierno duradero. Primero se nombra a Miguel Gaya Chicoy como presidente (1 de febrero de 1924), pero al poco renuncia por enfermedad, mientras se aviva el enfrentamiento con el Delegado del Gobierno, el coronel Isidoro Valls, por su intromisión en los asuntos cabildicios. Asume luego el cargo Juan B. González, y como vicepresidente Manuel González Martín (24 de marzo de 1924). Juan González tampoco aguanta la nueva situación, protesta y es cesado, siendo apercibidos varios consejeros que lo apoyaron en el Pleno.

El primer Cabildo de la dictadura no tuvo unos comienzos fáciles dado el constante trasiego de cargos, ceses, renuncias e inasistencia a las sesiones, hasta el punto de ser cesado el Presidente a las dos semanas de su nombramiento, por las protestas que hizo en la sesión del 24 de marzo. Asimismo, el Delegado del Gobierno apercibió a los Consejeros que se adhirieron a las protestas del Sr. González, lo que dio lugar a la renuncia de la mayor parte de éstos¹⁵.

El ambiente no llega a sosegar hasta el 12 de abril del 24, con el nombramiento de José Aguilar Martín, hombre afín al nuevo movimiento y que se mantendrá hasta finales de 1926. Sus logros materiales (mejora de la recaudación, obras en hospitales, etc.) y su “brillante gestión en Madrid y en Las Palmas en beneficio de la independencia administrativa de Gran Canaria, llevando su entusiasmo hasta el sacrificio de su peculio particular”¹⁶, no le impiden solicitar su dimisión, a la que accedió el Delegado del Gobierno en sesión del 10 de diciembre de 1926, debido a “la insistencia y reiterados ruegos del propio dimisionario, lamentando tal determinación por el desinterés, celo, laboriosidad y patriotismo demostrado dentro del Consejo”¹⁷.

Manuel Hernández y González ocupa la vacante en la sesión del 10 de diciembre de 1926, aunque tanto su periodo como el de sus antecesores se viera mermado por el conflicto entre el Cabildo y la Diputación Provincial. En la Mancomunidad Obligatoria de Cabildos que estableció el Estatuto de

1925 se reproduciría dicho problema, ya que numéricamente las islas occidentales sumaban más votos que las orientales. Con eso y con la acusación de centralización de servicios en la isla rival, el Cabildo grancanario encuentra una excusa perfecta para abandonar a su suerte a la Mancomunidad. No sería hasta la división del 27 cuando se encuentre una salida favorable: se disuelve la Mancomunidad Interinsular Obligatoria.

A finales de 1927 se elige un nuevo propietario de la Presidencia cabildicia, bajo la observancia del gobernador civil Marín Acuña: Laureano de Armas Gourié, que se apresta a emprender una “labor sería eminentemente administrativa, entendiendo por tal la encaminada a obtener el mayor resultado para el interés público con el mínimo de gastos”¹⁸. El intento dura hasta septiembre de 1929. Dimiten varios consejeros y el día 30 accede al máximo nivel de la isla don Manuel González Martín, el cual remarca que “su programa es el de todos los buenos canarios y por lo tanto no precisa enunciarlo: se trata de colaborar con toda fe por el engrandecimiento de Gran Canaria”¹⁹. Después de la caída del general Primo, González Martín se mantendrá en el cargo por designación automática (6 de abril de 1930).

A partir de este punto, ¿qué valoración cabe hacer acerca de todas estas Presidencias? Para resolver el enigma habrá que aclarar cómo se practicó el poder, en qué medida se deja margen de maniobra a los intereses de los contrarios, y de qué forma se vincula la trayectoria institucional con la sociedad que la cobija. Desde estos planteamientos, el Cabildo del Directorio dejó escaso campo para las reivindicaciones propiamente obreras o populares, auspiciado por las medidas antidemocráticas establecidas, pero tampoco para las provenientes del sector mesista, que quedó igualmente relegado de esta esfera de actuación. Los consejeros insulares, aún con eso, intentaron mejorar las condiciones materiales de la isla y se dedicaron a cuestiones como la beneficencia, la construcción de recintos sanitarios, cierto estímulo a las becas y la educación, la mejora de las comunicaciones terrestres (caminos vecinales) y aéreas, o el nacimiento de un aeropuerto en la rada de Gando.

LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA

La disolución de los Ayuntamientos, vistos por los sublevados como el origen del caciquismo y la corrupción política, motivó que la autoridad militar se empleara para inspeccionar las arcas públicas locales y la gestión municipal concerniente. En el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, esto se definió en la salida de José Mesa y López, que iniciaba su periplo lejos de los primeros puestos de gobierno. Sobre su mandato se abrió una investigación a cargo del gobernador militar de la provincia²⁰, aunque finalmente, “Mesa y López no fue procesado, y su causa fue sobreseída, manteniendo su apartamiento de la política activa hasta 1929”²¹. Los restantes

consistorios de la isla, muchos con mesistas al frente, también fueron cesados y sustituidos por Juntas de Asociados, que debían estar compuestas a su vez por personas que “ostenten título profesional o ejerzan industria técnica o privilegiada y, en su defecto, los mayores contribuyentes” del municipio en cuestión (R.D. de 30 de septiembre). Esta medida se completaba con la asunción del poder por parte de personas de reconocido prestigio, y que además estuvieran bien valoradas por el Ejército.

En Las Palmas resultó elegido como alcalde el médico Federico León y García, de 63 años, cuyas primeras palabras fueron una búsqueda de cooperación en los concejales entrantes y de reconocimiento a la “afortunada actuación del anterior Ayuntamiento”²². Pareciera que la ruptura no fue tan grande como era de esperar, pues hasta el propio Mesa y López había recomendado a León que asumiera la alcaldía. León llegó a decirle a Mesa: “Hágase Usted la cuenta de que Usted sigue siendo el alcalde. Yo no podré ocupar la alcaldía sin su consenso”²³. Seguramente el objetivo de Mesa, mucho más perspicaz que León, era el de seguir manteniendo canales de influencia con el poder político. Sin embargo, “A pesar de considerar al nuevo alcalde de la ciudad, Federico León, “un amigo del que nada tienen que temer”, a partir de noviembre de 1923 Mesa y López manifiesta a Matos que el alcalde de la ciudad se ha puesto en manos de “lo que aquí se llaman jefes socialistas, cuyos propósitos e intenciones me callo, porque tú los conoces”²⁴.

Esta expresión cuanto menos resulta sorprendente, ya que, como manifiesta Pilar Mateos,

Durante la Dictadura de Primo de Rivera, la actividad organizativa socialista, parece que se redujo principalmente a temas culturales o propagación de los ideales afines al Socialismo [...]. En lo que se refiere a representación política en las Corporaciones u Organismos públicos y oficiales, no existe ninguna participación ni colaboración socialista²⁵.

La entrada en escena de este partido se producirá ya en la década de los años treinta, y por tanto, puede que a lo que se refiera Mesa sea a la preponderancia que van adquiriendo Gustavo Navarro Nieto y Tomás Quevedo Ramírez, con su decidida estrategia de apartamiento público contra él y los suyos.

Estos nuevos protagonistas de la dictadura, según Francisco Gourié, uno de los máximos potentados del municipio de Arucas, no cesaron en el empeño de imponerse sobre los descendientes *leonistas* grancanarios: “Durante los tres años transcurridos a partir del 13 de septiembre de 1923, la política de agravios y de persecuciones tenazmente sostenida en esta isla, ha

dirigido su esfuerzo principalmente a destruir y aniquilar a cuantos en esta ciudad de Arucas seguíamos lealmente la política de don Fernando de León y Castillo [...]”²⁶. En Valleseco, igualmente, Navarro trabajó para constituir una corporación afín, prescindiendo de un antiguo colaborador del marqués del Muni, don Bartolomé Sarmiento, y del secretario municipal, siguiendo aquí las pautas de Miguel Primo²⁷.

El Estatuto municipal de 1924 otorgaría una mayor autonomía a los Ayuntamientos, revitalizándolos y apelando a una sarcástica *democracia local*. También se articuló la creación de la Comisión Permanente, “que suponía la práctica concentración de las decisiones en el Alcalde y sus nueve Tenientes de Alcalde, de manera que el resto de los concejales se limitaba la mayor parte de las veces a acatar lo ya acordado por la Permanente”²⁸. Todo ello al final se concretó en una dinamización de la actividad, porque las posibilidades de gasto aumentaron (con el acceso a créditos) y se mejoraban así las infraestructuras municipales. A la par, las críticas en el pleno contra la labor de Mesa y López se multiplicaron, siendo la culminación de esta tensión anti-mesista en noviembre de 1924, cuando por unanimidad se proyecta municipalizar los servicios de abastecimiento de aguas, es decir, administrarlos y explotarlos directamente el Ayuntamiento, y perjudicando por tanto a la concesionaria inglesa “City of Las Palmas Water and Power Comp. Ltd.”, en cuyo plantel de abogados figura el propio Mesa.

En la siguiente fase dictatorial, el Directorio civil de 1925, se va a requerir un nuevo tipo de perfil político en los dirigentes locales, menos militarizado y con el influjo de la UP. En el caso palmense, eso se verifica con la alcaldía de Salvador Manrique de Lara y Massieu, que asumió el cargo el 26 de octubre. El antiguo vicepresidente del Cabildo y ex diputado a Cortes por Fuerteventura, no se distanciaba nada del tradicional sector dominante, provenientes todos del leonismo. En un municipio rural como Agüimes, la paradoja era aún más clara, ya que la Corporación de Francisco Suárez Artilles, que subió al cargo en abril del 24, “rigió los destinos de Agüimes hasta marzo de 1930, si bien, durante esos años se produjeron varias renunciaciones al cargo por parte de algunos concejales”. Suárez era el primer contribuyente y siguió siéndolo en 1932, con lo cual, “Poder económico y poder político parece que convivían estrechamente”²⁹. En definitiva, la novedad civil primorriverista fue nula, encontrándonos ante el establecimiento de una especie de *statu quo ante*, es decir, el retorno al estado de cosas existentes anteriormente al 13 de septiembre. Y es que, como ejemplo evidente, Manrique de Lara actuó como un verdadero cacique personalista, sobre todo al gestionar los grandes asuntos que afectaban a la ciudad: la carretera y el ensanche del puerto de la Luz, la consecución de un empréstito de 12 millones de pesetas para sanear las finanzas municipales, la posterior división provincial de 1927, etc. A Madrid se desplazaría para controlar in situ los

resortes del poder, apareciendo como el *conseguidor* que todo lo solucionaba.

Desde la facción oprobada por el régimen, se argüirá burlescamente que “El Ayuntamiento está mandado por Tomás Quevedo, el que ha rodeado a Salvador de la gente más inútil que ha podido encontrar en la población. Voy a ponerte una pequeña lista de mentalidades por si alguna vez tienes necesidad de alguno de ellos para resolver algún problema de Estado”³⁰. Al pasar de los años, Matos y José Mesa divergirán sobre la significación de este cambio político en la isla. Pero, más allá de ciertas matizaciones personales, en lo que respecta a Leopoldo Matos se puede considerar que su influjo sufrió sólo una pequeña merma, amparado quizá por su presencia en la capital del Reino. Hasta él siguieron llegando peticiones de recomendaciones, cartas informativas sobre la realidad isleña e incluso homenajes públicos, como el de la distinción de hijo predilecto en Agaete³¹.

José Mesa y López sería, siguiendo esta lectura de los hechos, el gran agraviado por la dictadura, obligado a concentrarse en el ámbito privado de la abogacía. Nada más lejos de la realidad. La influencia mesista difícilmente caería en el olvido. Los acontecimientos acabaron acelerándose. Al ritmo del oscurecimiento del primorriverismo, se produce en mayo de 1929 la salida de Salvador Manrique de Lara y la entrada de Domingo Bello del Toro, el que fuera presidente del Cabildo en 1921-22. De parca capacidad y sobrepasado por las circunstancias, su breve periodo de mandato sirvió de antesala para la vuelta de Mesa, el cual había puesto como *conditio sine qua non* para su retorno el contar con colaboradores de su elección. Con el pretexto de mejorar la situación financiera de la alcaldía, las gestiones del gobernador civil Mariano Cáceres se intensificaron, hasta que por fin Mesa y López accedió a tomar las riendas del municipio en octubre de ese 1929. Parece meridianamente claro que si la dictadura de Miguel Primo de Rivera estaba a punto de claudicar, el bloque dominante tradicional se resistía a perder el control del poder local.

LA UNIÓN PATRIÓTICA EN GRAN CANARIA

Aunque no fuera una institución al uso, su aparición en este artículo tiene justificación puesto que fue una organización auspiciada por la propia dictadura, llegando a conformarse como otra institución más dentro del régimen estudiado.

Primo de Rivera, desde el inicio, quiso contar con una asociación de personas virtuosas, sin ideología definida, que rompiera con la tradicional política caciquil y de favores. A la sombra de este apoyo gubernamental, la UP acogió a elementos provenientes de la derecha conservadora española, atraídos por la retórica moralista de la regeneración patria y por la posibili-

dad de obtener mejoras materiales y de influencia social. En la estructura de la organización grancanaria, de la que desconocemos bastantes detalles concretos, encontraremos integrados a altas personalidades del contexto local.

Consta gente como el abulense Gustavo Navarro Nieto, fundador del periódico *La Provincia* (1911), cuyo título ya anuncia la finalidad política del mismo. Navarro había conseguido adentrarse en los núcleos dirigentes locales, entendiéndose con diferentes agentes boyantes. Y “Cuando su empeño grancanario se hizo realidad, al triunfar la lucha divisionista de Canarias y crearse la provincia oriental, con capital en Las Palmas de Gran Canaria, en el año 1927, don Gustavo Navarro aparece metido en política, como jefe de la Unión Patriótica de canarios orientales”³². Otra persona inmersa en la UP fue el abogado y presidente de la Junta de Obras del Puerto de La Luz, don Tomás Quevedo, que junto al referido Gustavo Navarro va a configurarse en la alternativa del binomio Mesa-Matos, incluyendo una política de real persecución.

Un documento constata que en 1924 el presidente del Comité de la UP era don José de Aguilar, que llegó a presidir el Cabildo³³. Y es que para lo que la UP sirvió fue para abastecer con personal los cargos públicos del régimen (concejales, consejeros, etc.). También se usó la entidad para campañas de propaganda a favor de la dictadura y para las conmemoraciones del 13 de septiembre, organizando la entusiástica fecha. Además, en su actuación la UP “contará con el respaldo de un cuerpo, los Somatenes Armados de Canarias, organismo parapolicial con funciones de policía rural y política que, en 1928, alcanzará la cifra de 4175 miembros en el archipiélago”³⁴.

Hacia 1927, empero, la maquinaria upetista todavía tenía que engrasarse. En agosto se envían desde Madrid “Instrucciones para la renovación o reelección de las Juntas Provinciales y Locales de UP”. Un año después, en abril del 28, la UP hace un llamamiento a que “los que sientan el amor a la Patria y deseen la prosperidad y engrandecimiento de este pedazo de ella, tomen parte en este «movimiento nacional, que significa ante todo, profesión de fe en los destinos de España y en la grandeza y virtud de nuestra raza»³⁵”. La reorganización se culmina satisfactoriamente y, en julio de 1928, Pedro del Castillo Olivares y Matos, representante de la *vieja política*, recibe las felicitaciones por su nombramiento como jefe provincial de la UP, mientras que don Salvador Manrique de Lara y Massieu llega a la vicepresidencia de la junta asesora del jefe provincial de UP. Como jefe local de UP encontraremos a Laureano de Armas Gourié, máxima autoridad del Cabildo Insular. El fin de este proceso permite a Sebastián Jiménez, en respuesta a la petición de determinados datos por parte de la Junta Nacional, informar al presidente del Comité Ejecutivo que la Junta Provincial de UP en Las Palmas era de reciente constitución, y que “Antes no existía aquí verdadera organización de nuestra liga”, pero “todo está comenzando a realizarse”³⁶.

Pero a estas alturas, lo verdaderamente histórico para todos estos protagonistas seguía siendo, a la postre, congratularse de lleno con el régimen septembrino, volcándose en la propaganda sin ningún tapujo. Una carta del propio Jiménez a Miguel Primo de Rivera, informa de la celebración el 6 de septiembre de 1928, en la plaza de Telde, de un acto propagandístico junto a los Ayuntamientos de Agüimes, Ingenio, San Bartolomé, Santa Lucía y Valsequillo, donde se leyó carta del jefe de UP Laureano de Armas, y donde se explicó la labor del régimen y la necesidad de que el pueblo fuera entusiasta y fuerte con el régimen. También quedó constituida ahí la sección femenina de UP³⁷. La comunicación con el Marqués de Estella no cesa, y ese mismo mes de septiembre, el Sr. Jiménez continúa diciendo:

La labor de reorganización de la Unión patriótica de esta provincia que yo he tenido que orientar y la activa propaganda (recientemente) que realicé en gran parte personalmente para defender por estos pueblos nuestros ideales, los he visto compensados con creces en la conmemoración del quinto aniversario del cambio de régimen. —La Junta provincial y yo— En todos los pueblos a que acudimos para celebrar actos públicos preparativos nos recibieron con gran entusiasmo y las manifestaciones públicas y los festejos y actos religiosos con que el día nueve celebraron todos los pueblos el referido aniversario han sido prueba indudable de cómo esta provincia se ha incorporado ahora al movimiento que salva a España, pero sobre todo los actos del día trece en Las Palmas sorprendieron a todos y aún a mí mismo³⁸.

Y es que ese acto ha debido ser un auténtico éxito, a tenor del siguiente telegrama:

Actos realizados hoy superaron todos nuestros cálculos. Imponente muchedumbre de todos pueblos isla y Lanzarote y Fuerteventura llenaba Catedral durante tedeum después todos al Ayuntamiento llenando materialmente Plaza Sta. Ana descubriéronse lápidas conmemorativas con discursos mío y teniente alcalde Mascareñas luego en Manifestación más tres mil personas con estandartes entre ellos el de UP fuimos Gobierno Civil donde habló Gobernador público vitoreaba Presidente Ministro Gobernación y UP después banquete más mil personas todas clases entusiasmo indescriptible punto Esta noche Berbena [sic] popular punto Éxito definitivo puede asegurarse Unión patriótica fuerte y sincera Abrazos Salvador³⁹.

Pero cuando la UP debió mostrarse más engalanada que nunca, sería con la visita que hizo a las islas Canarias el mismísimo jefe del Gobierno. Don Miguel Primo de Rivera, en su recorrido por el archipiélago, arribó a Gran Canaria el 19 de octubre de 1928, fue recibido con vítores en todos los lugares —al fin y al cabo había concedido la ansiada división provincial—, y quiso conocer de primera mano algunas de las realidades y preocupaciones grancanarias. El ánimo pareció, por lo tanto, de favorable expectativa. Sin embargo, los avatares siguientes en la nación y la final dimisión del dictador en enero de 1930, recolocarán en sus justos términos este encuadramiento oficialista de la UP, nacido de las ilusiones propias de un sistema dictatorial y sin una base social consistente. La agrupación upetista caerá como fichas de dominó y sus componentes volverán a reordenarse en entes conservadores, ya durante la Segunda República.

CONCLUSIONES

El experimento primorriverista, del que tantas lecciones sacaría el siguiente dictador, apareció en la escena española de los años veinte como medida enérgica contra la decadencia de una Restauración viciada. Esa al menos era la intención de los regeneracionistas afectos. La simpleza de sus soluciones, frente a la complejidad de los problemas planteados, vendría a demostrarles qué lejos estaban de crear un país nuevo con tan sólo un plumazo.

En Gran Canaria, como esperamos haber demostrado, ello se constató en el curioso ejercicio emprendido. Al principio, contundencia contra los responsables de la *vieja política*, básicamente el sector encabezado por José Mesa y López, Leopoldo Matos, y el resto de los conservadores ortodoxos descendientes del Partido Liberal Canario. En la etapa del Directorio civil, búsqueda de salidas conocidas: el poder se entrega a elementos pertenecientes al tradicional grupo privilegiado de la sociedad, enmascarados en organizaciones oficialistas como la UP. Y finalmente, con el ocaso del régimen, recolocación del núcleo duro para volver a controlar los resortes de la influencia pública. Las cosas volvían a su sitio, si es que alguna vez habían mudado realmente de lugar.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEMÁN, José A.: *Entender Canarias. Visión periodística personal de 600 años de Historia*, Las Palmas de Gran Canaria: Mukesri, 2008.
- BEN-AMI, Shlomo: *La dictadura de Primo de Rivera. 1923-1930*, Barcelona: Editorial Planeta, 1984.
- BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo: *La encrucijada internacional. Historia Contemporánea: Canarias, 1876-1931*, Santa Cruz de Tenerife: Centro Cultura Popular Canaria, 1989.
- CAMINO PÉREZ, Argelia: “Los archivos de los gobiernos civiles en Canarias”, en PÉREZ HERRERO, Enrique (coord.), *Historia de los archivos de Canarias*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria: Editorial Anroart, 2009, pp. 209-296.
- CRUZ DOMÍNGUEZ, Antonio: *La Provincia: 25.000 días*, Santa Cruz de Tenerife: Ediciones IDEA - Centro Cultura Popular Canaria, 1993.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia del reinado de Alfonso XIII*, Barcelona: Montaner y Simón, 1977.
- MATEOS CALVO, Pilar: “La presencia socialista en el Ayuntamiento de Las Palmas: 1920-1936”, en MORALES PADRÓN, Francisco (coord.): *XI Coloquio de Historia canario-americana (1994)*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 1996, pp. 517-532.
- MILLARES CANTERO, Agustín: “La desintegración del leonismo en Gran Canaria (1918-1921)”, en MORALES PADRÓN, Francisco (coord.): *XI Coloquio de Historia canario-americana (1994)*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 1996, pp. 471-516.
- MONTEIRO QUINTANA, María Luisa: *La derecha en Las Palmas durante la II República: el Partido Popular Agrario Autónomo*, Tesis doctoral inédita, 2004.
- “El desplazamiento del poder de la facción mesista durante la dictadura de Primo de Rivera. Las gestiones para mantener su influencia, seguidas a través de la correspondencia”, en *Vegueta*, núm. 5, 2000, pp. 207-216.
- “La reorganización municipal de 1930 en Las Palmas de Gran Canaria”, en *Vegueta*, núm. 4, 1999, pp. 211-220.
- NAVARRO RUIZ, Carlos: *Páginas históricas de Gran Canaria desarrolladas desde la Conquista hasta nuestros días*, Las Palmas de Gran Canaria: Tip. Diario, 1933.
- NOREÑA SALTO, María Teresa: *Canarias: Política y sociedad durante la Restauración*, Tomo I, Ediciones del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1977.
- PÉREZ GARCÍA, José Miguel: *Canarias: De los Cabildos a la división provincial (la organización político-administrativa de Canarias en el primer tercio del siglo xx)*, Las Palmas de Gran Canaria: Centro de Investigación Económica y Social de Canarias - La Caja de Canaria - Fundación Universitaria de Las Palmas, 1997.
- RAMÍREZ MUÑOZ, Manuel: *El Cabildo de Gran Canaria y sus presidentes. Noventa años al servicios de la Isla (1913-2003)*, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2003.
- *Historia del Cabildo de Gran Canaria (1913-1936)*, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995.
- ROMERO ROMERO, Fernando T.: *El Ayuntamiento de Agüimes entre dos dictaduras 1923-1939*, Agüimes: M.I. Ayuntamiento de Agüimes, 2001.
- SUÁREZ BOSA, Miguel: “La formación de una sociedad de clases”, en BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio de (ed.): *Historia de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1995, pp. 431-486.
- TEIXEIRA CERVIÁ, María de los Ángeles: *El País. Diario de información, ajeno a toda tendencia política 1928-1932*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 2001.

NOTAS

- ¹ Shlomo Ben-Ami: *La dictadura de Primo de Rivera. 1923-1930*, Barcelona: Editorial Planeta, 1984, p. 28.
- ² Agustín Millares Cantero, con su proverbial minuciosidad, nos explica el proceso llevado a cabo: “La desintegración del leonismo en Gran Canaria (1918-1921)”, en Francisco Morales Padrón (coord.): *XI Coloquio de Historia Canario-Americana* (1994), T. I, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 1996, pp. 471-516.
- ³ María Teresa Noreña Salto: *Canarias: Política y sociedad durante la Restauración*, T. I, Ediciones del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1977, p. 49.
- ⁴ Miguel Suárez Bosa: “La formación de una sociedad de clases”, en Antonio de Béthen-court Masssieu (ed.): *Historia de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1995, pp. 431-486, 470.
- ⁵ José A. Alemán: *Entender Canarias. Visión periodística personal de 600 años de Historia*, Las Palmas de Gran Canaria: Mukesri, 2008, p. 268.
- ⁶ Agustín Millares Cantero, en el prólogo de Fernando T. Romero Romero: *El Ayuntamiento de Agüimes entre dos dictaduras 1923-1939*, Agüimes: M.I. Ayuntamiento de Agüimes, 2001, pp. 13-14.
- ⁷ José Mesa y López (1877-1951), presidente del cabildo en 1915, Alcalde de la ciudad desde 1922.
- ⁸ Leopoldo Matos y Massieu (1878-1936), ministro de Trabajo en 1921, y luego también ministro en la etapa del General Berenguer.
- ⁹ Melchor Fernández Almagro: *Historia del reinado de Alfonso XIII*, Barcelona: Montaner y Simón, 1977, p. 351.
- ¹⁰ Argelia Camino Pérez: “Los archivos de los gobiernos civiles en Canarias”, en Enrique Pérez Herrero (coord.), *Historia de los archivos de Canarias*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria: Editorial Anroart, 2009, pp. 209-296: 213. Agradecemos a la autora esta aportación, máxime la escasa documentación al respecto.
- ¹¹ María Luisa Monteiro Quintana: “El desplazamiento del poder de la facción mesista durante la dictadura de Primo de Rivera. Las gestiones para mantener su influencia, seguidas a través de la correspondencia”, en *Vegueta*, número 5, 2000, pp. 207-216: 212.
- ¹² José Miguel Pérez García: *Canarias: De los Cabildos a la división provincial (la organización político-administrativa de Canarias en el primer tercio del siglo xx)*, Las Palmas de Gran Canaria: Centro de Investigación Económica y Social de Canarias - La Caja de Canaria - Fundación Universitaria de Las Palmas, 1997, p. 159.
- ¹³ AHN, Títulos y Familias, 3114/142, en María Luisa Monteiro Quintana: “El desplazamiento del poder...”, op.cit., p. 212.
- ¹⁴ Carlos Navarro Ruiz: Páginas históricas de Gran Canaria desarrolladas desde la Conquista hasta nuestros días, Las Palmas de Gran Canaria: Tip. Diario, 1933, p. 446.
- ¹⁵ Carlos Ramírez Muñoz: *El Cabildo de Gran Canaria y sus presidentes. Noventa años al servicio de la Isla (1913-2003)*, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2003, p. 99.
- ¹⁶ Manuel Ramírez Muñoz: *Historia del Cabildo de Gran Canaria (1913-1936)*, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 1995, p. 402.
- ¹⁷ Oficio del Delegado del Gobierno, Archivo del Cabildo de Gran Canaria (A.C.I.), 1.2.3/1 Expediente 951, legajo. VI, fol. 103.
- ¹⁸ Manuel Ramírez Muñoz: *El Cabildo de Gran Canaria...*, op. cit., p. 129.
- ¹⁹ A.C.I., Libro de Actas nº 17, sesión del 30 de septiembre de 1929.
- ²⁰ A Mesa “se le incoó a consecuencia de la inspección realizada, una causa que fue enviada al Juzgado de Instrucción. Los cargos contra Mesa eran dos: la adquisición del Parque y Hotel de Santa Catalina, y la construcción del camino de los Andenes. Se acu-

- saba a Mesa de haber acordado la adquisición del Parque y Hotel de Santa Catalina en privado, antes de llevarlo al salón de sesiones. [...] En cuanto al camino de los Andenes, que se internaba sobre un precipicio en el valle del Guinguada [...], Mesa y López argumenta que [...] siguió la instrucción sobre contratación de obras municipales, concediendo la obra por administración”. (María Luisa Monteiro Quintana: *La derecha en Las Palmas durante la II República: El Partido Popular Agrario Autónomo*, Tesis doctoral inédita, 2004, pp. 67-68).
- ²¹ *Íbidem*.
- ²² Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (A.H.P.L.P.), Libro de Actas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria nº 82, Pleno del 1 de octubre de 1923.
- ²³ José Mesa y López, *Memorias de un cacique*, p. 34, en María Luisa Monteiro Quintana: “El desplazamiento del poder...”, op. cit., p. 209.
- ²⁴ *Íbidem*, pp. 209-210.
- ²⁵ Pilar Mateos Calvo: “La presencia socialista en el Ayuntamiento de Las Palmas: 1920-1936”, en Francisco Morales Padrón (coord.): *XI Coloquio de Historia Canario-Americana* (1994), Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1996, pp. 517-532: cita en pp. 522-523.
- ²⁶ Carta conjunta de Francisco Gourié, J. Cuyás, Pedro Rosales, Barbosa, del Toro y Hernández a Leopoldo Matos Massieu, 17 de septiembre de 1926. A.H.P.L.P. -Fondo Documental Leopoldo Matos, Legajo 7, Expediente 549.
- ²⁷ Un caso similar fue el de Juan Arencibia Rodríguez, que era secretario del Ayuntamiento aruquense y posteriormente del de Las Palmas, donde se jubiló. Él “Fue víctima de la política del general Primo de Rivera, quien convencido de que las secretarías de los ayuntamientos eran las culpables de gran parte de los males nacionales, emprendió una campaña contra las mismas. Don Juan fue destituido como tantos otros [...]”. (María de los Ángeles Teixeira Cerviá: *El País. Diario de información, ajeno a toda tendencia política 1928-1932*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 2001, p. 32.)
- ²⁸ María Luisa Monteiro Quintana: “La reorganización municipal de 1930 en Las Palmas de Gran Canaria”, *Vegueta*, núm. 4, 1999, pp. 211-220: 216.
- ²⁹ Fernando T. Romero Romero: op. cit., pp.73 y 75.
- ³⁰ A.H.P.L.P.-F.D.L.M., Legajo 7, Expediente 530, Carta de Pedro de León a Leopoldo Matos del 1 de marzo de 1926.
- ³¹ “Tengo el honor comunicarle este Ayuntamiento que presido nombrole unánimemente hijo predilecto esta villa por su colaboración logrando éxitos beneficiosos Gran Canaria”. (Telegrama de Matías García, Alcalde de Agaete, del 7 de junio de 1926. A.H.P.L.P.-F.D.L.M., Legajo 7, Expediente 534.)
- ³² Antonio Cruz Domínguez: *La Provincia: 25.000 días*, Santa Cruz de Tenerife: Ediciones IDEA - Centro de la Cultura Popular Canaria, 1993, p. 30.
- ³³ Carta, del 29/junio/1924, a Sebastián Jiménez Sánchez, Presidente de la Juventud de UP, agradeciendo “a la agrupación de su digna Presidencia la cooperación que ofrece, aceptando desde luego su adhesión en beneficio de la Patria”. (Biblioteca Museo Canario, Fondo Sebastián Jiménez Sánchez (B.M.C. - F.S.J.S., Caja 57, Carpeta 3, Docum. 11.)
- ³⁴ Oswaldo Brito González: *La encrucijada internacional. Historia Contemporánea: Canarias, 1876-1931*, Santa Cruz de Tenerife: Centro Cultura Popular Canaria, 1989, p. 109.
- ³⁵ Manifiesto de la Comisión Provincial reorganizadora de la Unión Patriótica a la provincia de Las Palmas, 16 de abril de 1928. B.M.C.-F.S.J.S., Caja 57, Carpeta 7, Documento 109.
- ³⁶ *Íbidem*, Documento 66, de 11 de septiembre de 1928.
- ³⁷ *Íbidem*, Documento 62.
- ³⁸ *Íbidem*, Documento 76.
- ³⁹ *Íbidem*, Documento 76, Telegrama del alcalde Salvador Manrique de Lara a Pedro del Castillo Olivares —que se encuentra en Madrid—, de 13 de septiembre de 1928.